

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION
DE VOLQUETEROS, TRANSPORTADORES DE CARGA Y MAQUINARIA PESADA DE
SABANA DE TORRES - ASOVOLSAT
NIT 900.150.987-1**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con lo manifestado por la administración de la ASOCIACION DE VOLQUETEROS, TRANSPORTADORES DE CARGA Y MAQUINARIA PESADA DE SABANA DE TORRES, hemos cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario conforme lo ordena el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen tributario especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario.
2. Que la asociación presento su declaración de renta correspondiente al año gravable 2025 mediante el formulario No 1117630790585 y Adhesivo Radicado No 91900455778381 el día veintiuno (21) de mayo de 2026.
3. Que los excedentes y aportes NO son transferibles, ni distribuidos a terceros bajo ninguna modalidad, de manera directa o indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, sino que son conservados por la asociación y son íntegramente destinados al desarrollo de su objeto social.
4. Que la Asociación desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario referente al desarrollo social y empresaria en pro de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus asociados y sus familias y los trabajadores de la asociación.

La presente certificación se expide en Sabana de Torres, a los 27 días del mes de junio de 2026, por solicitud de la compañía, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.



LUIS EDUARDO PRADA MORENO
CC. 1.101.203.683 de Sabana de Torres
Representante Legal



SUNILDA CABRERA ALFARO
Revisor Fiscal
T.P. 150.101-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

150101-T

SUNILDA CABRERA ALFARO
C.C. 28009973
RES. INSCRIPCION 179 DEL 03/06/2010
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264391 160488

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5677E19E99EBR5C7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SUNILDA CABRERA ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28009973 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 150101-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado